

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS AREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 799

MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO.-

LAJA, 22 de febrero del 2013.-

NTO ALBORNOZ

LCALDE

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliar, visado por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE descanso complementario presentada por FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 25 de febrero del 2013 en horario de 08:15 a 14:00 horas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DANITZA MORA GARCIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Archivo SSMM /